



HLT. HALTEROFILIA

HLT. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en el apartado anterior estará sujeto al Reglamento General de Competiciones y el Reglamento Disciplinario de la Federación Española de Halterofilia.
3. Para cualquier otro asunto no previsto en este Reglamento o en las Reglas Técnicas de la IWF, será el Comité Organizador el único con capacidad y poder de decisión.

HLT. 2. Participantes.

1. Inscripción.

- a. La inscripción se realizará en la aplicación del Consejo Superior de Deportes hasta quince (15) días antes del primer día de campeonato. Entendiéndose como primer día de campeonato, al primer día de acreditación.
- b. Una vez cerrado el plazo y únicamente por cambio en la categoría de peso corporal de un o una deportista ya inscrito o inscrita, se permitirán cambios hasta siete (7) días naturales antes del inicio del campeonato.

2. Marca mínima de participación.

- a. Las marcas mínimas de participación serán 45 y 50 puntos Élite en categoría femenina y masculina respectivamente y para todas las divisiones de peso corporal. Estos puntos tienen que haber sido obtenidos hasta 6 meses antes del inicio del campeonato.
- b. Las divisiones de peso corporal en categoría femenina son: 48kg, 53kg, 58kg, 63kg, 69kg, 77kg, 86kg, +86kg
- c. Las divisiones de peso corporal en categoría masculina son: 60kg, 65kg, 71kg, 79kg, 88kg, 98kg, 110kg, +110kg
- d. Estas marcas mínimas deberán ser certificadas con firma y sello de la Federación Territorial correspondiente, siempre antes de la finalización del plazo de inscripción, según modelo que se adjunta en el apéndice 1.

3. Requisitos de participación.

- a. Poseer licencia federativa en vigor para la temporada 2026.
- b. Acreditar la marca mínima de participación (apéndice 1).
- c. Formalizar inscripción en tiempo y forma.
- d. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Campeonatos



de España 2026.

4. Acreditación.

- a. El horario de acreditación de los y las deportistas y oficiales será el día anterior a la competición, con una duración de 2 horas. Además, se abrirá un segundo horario de acreditaciones el mismo día de la competición, en horario previamente establecido, siendo este, siempre que sea posible, entre las 08:00 y las 10:00 horas.

5. Número de equipos inscritos por categoría.

- a. Cada universidad podrá presentar dos (2) equipos, uno masculino y otro femenino, de hasta un máximo de ocho (8) integrantes cada uno. Todos los y todas las participantes deben acreditar la marca mínima de participación que se muestra en el apéndice 1 de este reglamento. Estas marcas mínimas deberán ser certificadas con firma y sello de la Federación Territorial correspondiente según el modelo que se adjunta en el Apéndice 1.
- b. Cada universidad podrá presentar un máximo de ocho (8) integrantes para las categorías masculinas y ocho (8) integrantes para las categorías femeninas, con un máximo de 2 levantadores por universidad y categoría.
- c. Las universidades podrán inscribir cuatro (4) entrenadores o entrenadoras o delegados o delegadas por equipo.

HLT. 3. Normas técnicas.

1. Vestimenta.

- a. Para competir, los levantadores o las levantadoras deberán llevar indumentaria y accesorios acordes a las Reglas de la Federación Internacional de Halterofilia (IWF).
- b. Es obligatorio para los entrenadores y las entrenadoras vestir en todo momento que estén ejerciendo como tales, con la equipación de su universidad o con ropa deportiva.
- c. Será conveniente la entrega de un dorsal con pegatina, numerado desde el 1 en adelante para cada una de las tandas que se desarrollen en la competición. Para facilitar el cometido de los jueces y/o las juezas, a la hora de la identificación de los y las atletas. Dicho dorsal se colocará en la zona lateral del muslo del levantador o levantadora de la pierna más próxima a la ubicación de la mesa de control y jueces y/o juezas.
- d. Será obligatoria la comparecencia de todos los levantadores y las levantadoras con su uniforme deportivo, cuando sea requerida su presencia para las ceremonias de presentación, entrega de trofeos y clausura.



2. Clasificación.

- a. La competición será por equipos e individual, ambas en categoría masculina y femenina, con ocho (8) levantadores y levantadoras máximo por equipo, los y las cuales deberán pertenecer a la misma universidad.
- b. Se considera equipo a partir de dos (2) levantadores o levantadoras. No serán admitidos ni admitidas participantes individuales de aquellas universidades que ya presenten equipo del mismo sexo.
- c. Para que una universidad puntúe por equipos, será condición indispensable que participe con dos (2) o más atletas.
- d. La clasificación por equipos se obtendrá de la suma de las puntuaciones Élite realizadas en el campeonato por cada levantador y levantadora.
- e. La clasificación de los y las participantes en cada categoría de peso corporal será establecida de acuerdo con el Reglamento Técnico de la IWF.
- f. En categorías femeninas, el peso mínimo inicial en barra será de 30 Kg y 40 Kg para los movimientos de arrancada y dos tiempos respectivamente.
- g. En categorías masculinas, el peso mínimo inicial en barra será de 45 Kg y 55 Kg para los movimientos de arrancada y dos tiempos, respectivamente.

HLT. 4. Arbitraje.

1. El jurado de Apelación estará compuesto por el Delegado Técnico de la RFEH, el delegado o delegada del CEDU y el asesor técnico o la asesora técnica, siendo el único o la única con capacidad decisoria sobre cualquier aspecto, organizativo o de otro tipo sobre el que hubiese que intervenir.

HLT. 5. Premiación.

1. Obtendrá trofeo las tres primeras universidades clasificadas tanto en categoría masculina como en categoría femenina, así como las tres primeras conjuntas (masculino + femenino)
2. Asimismo, recibirán un trofeo las tres mejores marcas individuales según puntuación Élite, tanto categoría masculina como en categoría femenina.
3. En cada categoría se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en el Total Olímpico por categoría de peso corporal.

HLT. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- **Día 0 del campeonato:** Jornada de pesaje y acreditación.
 - a. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.



b. Pesaje.

1. El acto del pesaje oficial tendrá lugar el día anterior al de comienzo de la competición, inmediatamente después de la reunión técnica.
2. Para el pesaje se habilitarán dos básculas, una para la categoría femenina y otra para la masculina.
3. La supervisión del desarrollo del acto del pesaje corresponderá a las personas que designe el Comité de Arbitraje de la competición y se realizará de acuerdo con las normas y criterios que rigen en los Campeonatos de España de la RFEH.
4. Para aquellos competidores y aquellas competidoras que no puedan acreditarse en el horario ordinario, ni pesarse en el día anterior a la competición, podrán hacerlo en un segundo horario de acreditaciones y pesaje el mismo día de la competición en horario previamente establecido, siendo este siempre que sea posible entre las 08:00 y las 10:00 horas.

c. Reunión técnica de delegados y delegadas: tras el horario de acreditación.

• Día 1 del campeonato: Jornada de competición.

a. Competición.

1. Una vez conocida la inscripción total de atletas (masculinos y femeninas), la organización confeccionará los horarios de competición que serán dados a conocer, en la página web de la RFEH y página del Servicio de Deportes de la universidad organizadora del campeonato.
2. Según el número de inscritos, la competición se organizará por tandas según categorías de peso corporal o por marca (Total Olímpico).

b. Ceremonia de premiación y clausura.



APENDICE 1: MODELO DE CERTIFICACIÓN DE MARCAS MÍNIMAS

Campeonato de España Universitario de Halterofilia 2026.

Impreso de certificación de marcas obtenidas desde 1 de enero de 2025

FEDERACIÓN TERRITORIAL.....

Certifico que los datos que figuran en este formulario son ciertos y que las marcas han sido obtenidas en condiciones reglamentarias.

En..... a de de 2.026
FIRMA Y SELLO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN TERRITORIAL

Fdo.....